Programa	Fortalecimiento al Sistema Federal Sanitario en materia de protección contra riesgos sanitarios.
Objetivo	Proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales la ocurrencia de emergencias sanitarias, incluido COVID-19 y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.
Objetivo Específico	Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

	Actividad Específica	Metas												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ags	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
APCRS	78. Designar o ratificar al enlace o responsable de la implementación y seguimiento de las actividades de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	1												1
	79. Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las autoridades estatales correspondientes.													0
	80. Consolidar y presentar los resultados de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las autoridades estatales que correspondan.			6									6	12
	81. Elaborar y difundir en medios electrónicos y físicos los materiales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS en el marco de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
	82. Fortalecer la colaboración en materia de prevención de la corrupción, con cámaras y prestadores de servicios que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la COFEPRIS y el APCRS.				5				5				5	15
	83. Garantizar la participación del personal del APCRS en las capacitaciones sobre los procesos de autorización y verificación que imparte la COFEPRIS, en correspondencia con las actividades en las que interviene.					1						1		2
	84. Participar en el Plan Nacional de Supervisión y Vigilancia Técnica.											1		1
	85. Promover las modificaciones a la normatividad que corresponda (Ley Estatal de Salud, Reglamento de los Servicios de Salud y/o del APCRS) para contar con las atribuciones para realizar visitas de verificación con videograbación y en salas multidisciplinarias.			1				1				1		3
	86. Elaborar y publicar en el periódico oficial de la entidad federativa el Procedimiento para la Realización de Visitas de Verificación con Videograbación y en Salas Multidisciplinarias.													0
	87. Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación en los establecimientos contemplados en el programa anual de verificación.	80%	80%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%
	88. Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación de los establecimientos que cuenten con denuncia sanitaria.	80%	80%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%
	89. Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado y/o partes interesadas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	90. Establecer un centro de control para el resguardo del material clasificado de las videograbaciones resultantes de las verificaciones sanitarias y de la atención en las salas multidisciplinarias.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	91. Capacitar a las personas servidoras públicas a través del Sistema Nacional Anticorrupción y fortalecer los mecanismos para promover la integridad en el servicio público.	2					3					3		8
	92. Canalizar, a través del área de vinculación, a los interesados en presentar alguna denuncia en contra de algún funcionario del APCRS por presuntas irregularidades.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	93. Enviar mensualmente, en los formatos correspondientes, los avances de la ejecución de las actividades de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
	94. Elaborar el informe final de la implementación de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario en donde se describa el impacto de las acciones emprendidas.												1	1